



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Producción y Ambiente

“2025 – 60° Aniversario de la Resolución 2065(XX) de la Asamblea
General de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de las Islas
Malvinas”

Ref.: Exp. Elect. N° 83135/25.-

Nota: 0384/2025.-

Letra: SCGEI-MPyA

Río Grande, 12 de septiembre de 2025.-

Director de Compra Directa- DGAF-SAF
Sr. Ramón E. URIBE
S/D

De mi mayor consideración:

En virtud de lo solicitado mediante su nota a orden N° 43, Letra: DGAF-CyC N° 2402/2025, se informa que de acuerdo los antecedentes que obran de orden N° 29 a 35, y planilla comparativa a orden N° 42, se toma conocimiento de las ofertas recibidas, y con el objetivo de brindar el análisis requerido, esta Secretaría manifiesta lo siguiente:

DESCRIPCIÓN RENGLON N° 1: 240040001-24 CUBIERTA COMUN PARA AUTOMOTOR 215 80 R 16 * CUBIERTA DE VERANO MEDIDA: 215-80-R16 PARA CAMIONETA S-10 CABINA SIMPLE DOMINIO AB-343-UD DE LA CIUDAD DE USHUAIA TIPO DE CUBIERTA: AT/MT (SE SOLICITA QUE SE INCORPORE MARCA Y MODELO DE LO COTIZADO) (SE DEBE COTIZAR CON LA COLOCACION Y EL BALANCEO INCLUIDO)

PROVEEDOR SELECCIONADO: DON ALDO NEUMÁTICOS S.A Marca: FATE AT/R \$247.954,00 unitario, por adecuarse a lo solicitado respecto a medida, especificación técnica y ciudad de colocación.

ORDEN DE MÉRITO:

- 1- DON ALDO NEUMÁTICOS S.A.: Marca: FATE AT/R \$247.954,00 unitario
- 2- PEREZ, HUGO ALBERTO: Marca: FIRESTONE \$ 310.669,94 unitario

Respecto al proveedor MARIANO ACOSTA SRL no ha sido tomada en cuenta su oferta por no respetar lo solicitado en el pliego, siendo que uno de los requisitos indispensables era la colocación y balanceo de la ciudad mencionada.

DESCRIPCIÓN RENGLON N° 2: 240040001-1 Cubierta común para automotor. CUBIERTA DE VERANO MEDIDA: 215-80-R16 PARA CAMIONETA HILUX DOMINIO HOJ-945 DE LA CIUDAD DE USHUAIA. TIPO DE CUBIERTA: MT (SE SOLICITA QUE SE INCORPORE MARCA Y MODELO DE LO COTIZADO) (SE DEBE COTIZAR CON LA COLOCACION Y EL BALANCEO INCLUIDO).

PROVEEDOR SELECCIONADO: DON ALDO NEUMÁTICOS S.A Marca: FATE MT \$260.300,00 unitario, por adecuarse a lo solicitado respecto a medida, especificación técnica y ciudad de colocación.

ORDEN DE MÉRITO:

- 1- DON ALDO NEUMÁTICOS S.A.: Marca: FATE MT \$260.300,00

(Se le realizó consulta al proveedor vía mail, adjunto a orden N° 44, debido a que notamos que la cubierta ofertada con característica MT medida 215-80 R16 había sido cotizada con otro monto en el renglón N° 4; y en el N° 5 donde ha sido ofertada como alternativa de la solicitada. El proveedor manifiesta “En el **renglón 2**, correspondiente al ítem “**215/80 R16 Fate MT**”, se ha consignado erróneamente el importe unitario de **\$247.954**, valor que en realidad corresponde a la medida “**215/80 R16 Fate AT/R**”. El valor correcto que debe



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Producción y Ambiente

“2025 – 60° Aniversario de la Resolución 2065(XX) de la Asamblea
General de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de las Islas
Malvinas”

*considerarse para el ítem "215/80 R16 Fate MT" es de \$260.300, tal como figura en
el renglón 4 de la misma cotización."*

2- PEREZ, HUGO ALBERTO: Marca: FIRESTONE \$ 310.669,94 unitario

Respecto al proveedor MARIANO ACOSTA SRL no ha sido tenida en cuenta su oferta por no respetar lo solicitado en el pliego, siendo que uno de los requisitos indispensables era la colocación y balanceo de la ciudad mencionada.

DESCRIPCIÓN RENGLON N° 3: 240040001-65 Cubierta para automotor 165 65 14. CUBIERTA DE VERANO MEDIDA: 165-65-R14. PARA UTILITARIO BERLINGO DOMINIO IDD-506 DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE TIPO DE CUBIERTA: AT (SE SOLICITA QUE SE INCORPORE MARCA Y MODELO DE LO COTIZADO) (SE DEBE COTIZAR CON LA COLOCACION Y EL BALANCEO INCLUIDO)

PROVEEDOR SELECCIONADO: PEREZ, HUGO ALBERTO Marca: HANKONG \$102.303,59 unitario, por adecuarse a lo solicitado respecto a medida, especificación técnica y ciudad de colocación.

ORDEN DE MÉRITO:

- 1- PEREZ, HUGO ALBERTO: Marca: HANKONG \$102.303,59 unitario
- 2- DON ALDO NEUMÁTICOS S.A.: Marca: FATE SENTIVA \$ 109.374,00 unitario.
- 3- MARIANO ACOSTA NEUMATICOS SRL: Marca: YOKOHAMA E532 \$ 130.000,00 unitario.

DESCRIPCIÓN RENGLON N° 4: 240040001-24 CUBIERTA COMUN PARA AUTOMOTOR 215 80 R 16. CUBIERTA DE VERANO MEDIDA: 215-80-R16. PARA CAMIONETA S-10 DOMINIO AB-867-TV DE LA CIUDAD DE TOLHUIN/USHUAIA TIPO DE CUBIERTA: MT (SE SOLICITA QUE SE INCORPORE MARCA Y MODELO DE LO COTIZADO) (SE DEBE COTIZAR CON LA COLOCACION Y EL BALANCEO INCLUIDO).

PROVEEDOR SELECCIONADO: DON ALDO NEUMÁTICOS S.A.: Marca: FATE MT \$260.300,00 unitario, por adecuarse a lo solicitado respecto a medida, especificación técnica y ciudad de colocación.

ORDEN DE MÉRITO:

- 1- DON ALDO NEUMÁTICOS S.A.: Marca: FATE MT \$ 260.300,00 unitario
- 2- PEREZ, HUGO ALBERTO: Marca: FIRESTONE \$ 310.669,94 unitario

Respecto al proveedor MARIANO ACOSTA SRL no ha sido tenida en cuenta su oferta por no respetar lo solicitado en el pliego, siendo que uno de los requisitos indispensables era la colocación y balanceo de la ciudad mencionada.

DESCRIPCIÓN RENGLON N° 5: 240040001-2 CUBIERTA COMÚN PARA AUTOMOTOR UNIDAD. CUBIERTA DE VERANO MEDIDA: 225-80-R16. PARA VEHICULO TROOPER DOMINIO DYG-495 DE LA CIUDAD DE USHUAIA. TIPO DE CUBIERTA: MT (SE SOLICITA QUE SE INCORPORE MARCA Y MODELO DE LO COTIZADO) (SE DEBE COTIZAR CON LA COLOCACION Y EL BALANCEO INCLUIDO)

PROVEEDOR SELECCIONADO: DON ALDO NEUMÁTICOS S.A.: Marca: FATE MT \$260.300,00 unitario, por adecuarse a lo solicitado respecto a medida, especificación técnica y ciudad de colocación.



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Ministerio de Producción y Ambiente

“2025 – 60° Aniversario de la Resolución 2065(XX) de la Asamblea
General de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de las Islas
Malvinas”

ORDEN DE MÉRITO:

- 1- DON ALDO NEUMÁTICOS S.A.: Marca: FATE MT \$ 260.300,00 unitario COTIZA
MEDIDA ALTERNATIVA: 215/80/R16
- 2- PEREZ, HUGO ALBERTO: Marca: FIRESTONE \$ 310.669,94 unitario COTIZA
MEDIDA ALTERNATIVA: 215/80/R16

Respecto al proveedor MARIANO ACOSTA SRL no ha sido tenida en cuenta su oferta por no respetar lo solicitado en el pliego, siendo que uno de los requisitos indispensables era la colocación y balanceo de la ciudad mencionada.

Por lo expuesto, esta Secretaría solicita proseguir con la tramitación correspondiente por considerar teniendo en cuenta que lo seleccionado previamente resultar acorde a lo requerido, y siendo el importe ofertado no perjudicial para el estado provincial.

Sin otro particular saludamos a Ud. muy atte.

Moretti Alejandra
Dir. Prov. de Coordinación Territorial ZC
MPyA

Ulises Omar Alvarez
Subsecretario de Políticas Comunitarias
MPyA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Dirección de Flota Vehicular Z/N
Taller de Flota Vehicular

*"2025 – 60º Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General
de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas"*

Informe Técnico N° 159/25

Río Grande, 01 de octubre de 2025

Ref.: E - 83135-2025

Al

Dirección Provincial de Políticas
Comunitarias Z/N M. P y A.

Jesica Rosso

S _____ / _____ D

Por la presente, me dirijo a Usted, con el fin de informar que se tomó conocimiento del pedido efectuado en el Informe de Auditoria Interna N° 490/2025 MPA en el orden 61 del Expediente mencionado en la referencia, y habiendo evaluado lo solicitado, se pone en su conocimiento que las cubiertas cotizadas resultan compatibles con el vehículo, no habiendo riesgos de seguridad.

Sin otro particular, saluda atentamente

FERNANDO SANTANA
Técnico Mecánico
Coordinador Provincial de Flota Vehicular
Z/N